

NIT. 890.804.998 - 1

Medellín, 29 de Mayo de 2024

Señor (a).

DIANA PATRICIA OSSA MONTES

PQR-11730988-L3Y6A

RURAL_190789200616600000_SAN PABLO 2477

TÁMESIS, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11730988-L3Y6

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 20/05/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

M^{ra} Cristina Cardona B

MARIA CRISTINA CARDONA BEDOYA



190789200616600000-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.998 - 1

Caso Nro: PQR-11730988-L3Y6 Fecha Creación: 16/05/2024 11:15:21 AM
Contacto: Diana Patricia Ossa Montes
Instalación: 190789200616600000
Dirección: RURAL_190789200616600000_SAN PABLO 2477
Meses Reclamados: Marzo-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: TÁMESIS
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usaria en calidad de inquilina reclama por el alto consumo en el mes de marzo de 2024, argumenta que esta muy alto el valor a cancelar la casa es habitada solo por 4 personas. Cliente no autoriza notificación diferente a la personal, debido que no cuenta con correo electrónico. No se separa valores debido a que el cliente solicito que no le sean separados, manifiesta su deseo de pagar la factura completa, se le informa que la presentación de los recursos exige el pago de las sumas no reclamadas.

Nro. Respuesta: PQR-11730988-L3Y6 Fecha Respuesta: 20/05/2024 05:08:00 PM
Resultado: No Accedé

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el 18 de mayo de 2024, se encontró medidor con lectura de 35279 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Se encontraron instalaciones expuestas y nevera en mal estado, además hace algunos meses utilizaron motores para carpintería, posible causa del alto consumo. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores para facturación marzo del 2024, que corresponde al periodo de consumo del 9 de diciembre de 2023 al 9 de marzo de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 1025 kWh. En caso de no realizar el pago e interponer los recursos, los mismos serán rechazados.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

M^o Cristina Cardona B

MARIA CRISTINA CARDONA BEDOYA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

awda


» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO	Fecha 2: <input type="text"/> DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

18 JUL 2014



472

Metric Concesión de Correos/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo : PO.MEDELLIN

Orden de servicio: 17207728

Fecha Pre-Admisión: 04/06/2024 11:55:23

RA479909595CO

CUMAY 3000 080

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(grs):200	Nombre/ Razón Social: DIANA PATRICIA OSSA MONTES	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(grs):0	Dirección:RURAL_190789200818600000_SAN PABLO 2477	Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(grs):200	Tel:3136328904	Referencia:POR-11730988-1.3Y6A-0158 Teléfono:3808080
Valor Declarado:\$0	Ciudad:TAMESIS	Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUOIA
Valor Flete:\$12.000		Depto:ANTIQUOIA
Costo de manejo:\$0		Depto:ANTIQUOIA
Valor Total:\$12.000 COP		Código Postal:050035072
		Código Operativo:3333469
	Dice Contener :	
	Observaciones del cliente :POR-11730988-1.3Y6A-0158	

Causa Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/> AC	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	<input type="checkbox"/> FM	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido			Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: _____

Gestión de entrega: *Patricia Pinos*

Ter Zdo dd/mm/aaaa



PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE 3333 469

Principal Bogotá D.C. Cobertor Dignidad 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea gratuita 01 8000 820 / Tel contacto (57) 4722000

El usuario debe expresar concordancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472